Pereira, 05 de junio de 2026

Señor
Jaikson Rivera
4515965
Carrera 7 N° 36 - 44 Piso 2 Primero de Febrero
3215091188
bpmriveralimentos@gmail.com
Pereira, Risaralda

No.20260605-46309-I

ASUNTO: Respondiendo a la REGISTRO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS No 20560

Cordial saludo:

La Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social a través del programa factores de riesgo por el consumo de alimentos y bebidas, en respuesta al radicado número 20560 del día 08 de mayo de 2026, sobre solicitud de inspección al establecimiento denominado “BPM RIVERALIMENTOS”. Nos permitimos informar lo siguiente:

El día 02 de junio de 2026, se desplazó personal técnico del programa factores de riesgo por el consumo de alimentos y bebidas, con el propósito de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento denominado “BPM RIVERALIMENTOS” ubicado en la carrera 7 N° 35 – 44 piso 2 del barrio Primero de febrero, en el cual se emite un concepto sanitario FAVORABLE con un porcentaje de cumplimiento del 97% y con numero de acta LVC105-26.

Para concluir, la Secretaria de Salud estará muy atenta y realizará seguimiento constante de acuerdo a nuestras competencias.

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Director (a) Operativo (a) en Salud Pública

Revisó CARLOS ANDRES TORO TORO - Contratista

Revisó ARLEY COPETE MOSQUERA - Contratista

Anexos digitales: LVC105-26.pdf
Con copia: Mónica Yamile Baquero Chalam - Contratista - 0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social
Proyectó: LAURA VALENTINA CARDONA GARCIA